

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., diciembre catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

Radicación 11001 3103 022 2019 00073 00

Obre en autos el Oficio No. 185 de 2023 remitido por el Juzgado 39 Civil del Circuito de Bogotá (pdf.002).

Teniendo en cuenta la solicitud visible en pdf. 010, secretaría **ENTREGUE** a la parte demandada, los títulos judiciales consignados a favor de este proceso.

Déjense las respectivas constancias en el expediente y luego archívese.

NOTÍFIQUESE,

MGJ

Firmado Por:

Diana Carolina Ariza Tamayo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 934750a37ffd21e074fd0a90280cc1166d05be93823814c1f9ab72b7876ee156

Documento generado en 14/12/2023 02:36:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>